

y uno de lujo de mil ochocientos cuarenta y
ochos; reunidos en la Sala Capitular los D.
que en la Mayor Parte componen el Ayunta-
miento Constitucional de la misma en Sesión
ordinaria. Se dio cuenta del oficio del Gober-
nador Político de veinte y ocho del corriente en
que manifiesta estas aprobadas las Cuentas
de Propios de mil ochocientos cuarenta y oca-
tos; y en la vista acordó Se haga saber a los
Intendados dando parte al Consejo de haber
lo así verificado.

En seguida el Pze Presidente entregó los oficios
que había recibido de la Intendencia sus fhas
veinte y dos y veinte y cinco del corriente, el
primero autorizando a el Ayuntamiento pa-
ra realizar la Cobranza del primer Primer-
tre del corriente año consiguiente a el Repar-
timiento del año próximo mil ochocientos
cuarenta y siete por no estar aprobados to-
dabia los Registros del corriente año, y
el segundo nombrando el Pze Intendente
recaudadores de la Contribución Territorial y
de Subsidio del corriente año a D. Lluvia
Tomas Lozano y D. Pedro Antonio Hernan-
dez con arreglo a las facultades que le concede
el art.º 53 de la Real orden de 6 de Setiem-
bre de 1843, y que por la proximidad
del tiempo habrá dispuesto habrá dispuesto
se publicare Mando en el dia de hoy por
míndo en conocimiento del Pueblo la Autoriza-
ción del Intendente para cobrar el primer

